



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 25 JUL 2018
(006148)

Por la cual se adicionan 4 Docentes a la Resolución 004473 de 24 de Mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
 En uso de sus atribuciones legales, y en especial a las conferidas mediante Decreto
 Departamental No. 211 del 24 Mayo de 2017

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 151, literal a) de la Ley 115 de 1994, incorporada en el decreto 1075 de 2015, Reglamentario del Sector Educación, le corresponde a la Secretaría de Educación Departamental, velar por la calidad de la Educación en el respectivo Ente Territorial.

Que el programa nacional de Bilingüismo se trazó metas para convertir a Colombia en la mejor educada al año 2025, una de las cuales es que los egresados de educación media alcancen mínimo el nivel de lengua BI según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

Que el aumento en la intensidad horaria semanal de inglés puede reducir los índices de mortalidad académica en el Área de Humanidades, y por consiguiente la disminución en la deserción escolar, siendo la Jornada Escolar Extendida la oportunidad de profundizar y de complementar lo visto en el aula, a grupos de estudiantes interesados y organizados en clubes, utilizando diferentes estrategias pedagógicas, modernos medios didácticos, diferentes ambientes y espacios, que propicien la práctica del idioma inglés en situaciones muy cercanas a la vida real de los estudiantes.

Que mediante Circular N° 059 del 11 de mayo de 2018 se publicó la información sobre la implementación de la Jornada nada Escolar Extendida y se invitó a las instituciones educativas a participar, entendiéndose por Jornada Escolar Extendida la intensificación horaria en áreas del conocimiento diferente a la jornada académica regular, y que se puede desarrollar al culminar la jornada escolar, en jornada contraria o los sábados.

Que los cuatro (4) docentes que se relacionan a continuación participaron en el Taller sobre Jornada Escolar Extendida, de conformidad con las orientaciones expresadas en la Circular 059 y que por error involuntario no fueron incluidos en la Resolución 4473 de 24 de mayo de 2018, la cual los autoriza para implementarla en sus Instituciones Educativas.

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	No. DE CÉDULA
1	CHITA	I.E JOSÉ MARIA POTIER	ALBA YANETH CRUZ MARTINEZ	23522104
2	PAIPA	I.E TOMAS VARQUEZ RODRIGUEZ	RUTH MARITZA TORRES ANGARITA	24081501
3	TUTA	I.E TÉCNICA CHICAMOCHA	YEZNITH XIMENA BERNAL TORRES	40035328
4	TUTA	I.E TÉCNICA CHICAMOCHA	MARTHA LUCIA VARGAS LÓPEZ	40022920

Que en mérito de lo expuesto,

B.



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO DE 25 JUL 2018
(006148)**

Por la cual se adicionan 4 Docentes a la Resolución 004473 de 24 de Mayo de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar cuatro (4) Docentes mencionados en la tabla siguiente a la Resolución 4473 de 24 de Mayo de 2018, a través de la cual se autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte a docentes de Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, para que participen del Taller sobre Jornada Escolar Extendida – Ingles, se autoriza a Instituciones Educativas para la implementación de la misma y el pago de horas extras a los docentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el valor del viático y gastos de viaje a cada una de las cuatro Docentes relacionadas en el artículo anterior, en Razón a que participaron en el taller realizada en la ciudad de Tunja el día 25 de Mayo de 2018, previo cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 (listado de asistencia, informe de comisión y tiquetes de transporte).

Nº	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	No. DE CÉDULA
1	CHITA	I.E JOSÉ MARIA POTIER	ALBA YANETH CRUZ MARTINEZ	23522104
2	PAIPA	I.E TOMAS VARQUEZ RODRIGUEZ	RUTH MARITZA TORRES ANGARITA	24081501
3	TUTA	I.E TÉCNICA CHICAMOCHA	YEZNITH XIMENA BERNAL TORRES	40035328
4	TUTA	I.E TÉCNICA CHICAMOCHA	MARTHA LUCIA VARGAS LÓPEZ	40022920

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO
Director Técnico Pedagógico

CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE
Subdirector de Calidad

Proyectó:
Benedicto Soler Pedroza
Elaboró:
Benedicto Soler Pedroza
Coordinador Programa Bilingüismo

Br